

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00060-00

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que se acreditó la inscripción de la medida de embargo sobre el inmueble objeto de garantía.

De otra parte, a efecto de poder decidir sobre la notificación, la apoderada de la parte actora deberá allegarla con cumplimiento de lo previsto en el Código General y Ley 2213 de 2022, pues lo que adjunto son solo pantallazos del resumen del mensaje.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.